

SANTIAGO, 30 DIC. 2019

RESOLUCION N° 04091 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N°339 de 2019, y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universitat Jaume I - España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
- 2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorizase a la alumna de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería, doña **ROCÍO BELÉN YEFI GONZÁLEZ**, Cedula Nacional de Identidad N°19.440.201-5, a realizar intercambio estudiantil en la Universitat Jaume I - España, en el período comprendido entre los meses de enero a julio de 2020, en calidad de Becaria de la Beca Movilidad Santander 2019.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo del Director de la Escuela de Industria, señor Rodrigo Geldes Requena.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universitat Jaume I - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Movilidad Santander 2019.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universitat Jaume I - España, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales  
Dirección General de Docencia  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Industria  
Interesada

 Sxigcf



  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA